

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y TRES (33)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u>
SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2023</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones doscientos doce mil ciento dieciocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$344,980,212,118.00) o su equivalente en moneda extranjera
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 8.4.31 del orden del día
PUNTO NO. 8.4.31: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 58

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Votación 014	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Votación 015	8
Se pasa al punto 8.4.32 del orden del día	9
PUNTO NO. 8.4.32: Proyecto de ley que solicita la designación de una calle con el nombro Gladys Gutiérrez en el Distrito Nacional	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	9
Votación 016	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Votación 017	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Se pasa al punto 8.4.34 del orden del día	10
PUNTO NO. 8.4.34: Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero e arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y faculta al Poder Ejecutivo a to medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre, legalmente declarados, que gen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar	omar neren
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Diputado José Rafael Hernández Portes	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Votación 018	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Votación 019	15
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	15



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 58

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	16
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	17
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Julito Fulcar Encarnación	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Resquebrajamiento del orden en la sala	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Manifestación a viva voz	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Tulio Jiménez Díaz	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Manifestación a viva voz	25
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Retiro de los diputados de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Votación 020	27
Votación 021	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	28
Cierre de segunda sesión extraordinaria y convocatoria a tercera sesión extraordinaria	35
Firmas	36
Certificación de fidelidad	36
Votaciones correspondientes a esta sesión	37



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 58

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo la una hora y treinta minutos (1:30) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 58

Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez,



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 58

Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (2:15), Pedro Tomás Botello Solimán (3:25), José Miguel Cabrera (1:36), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:35), Orlando Antonio Martínez Peña (1:37), Emmanuel Morales Paulino (1:40), Ivannia Rivera Núñez (1:38) y Juan Suazo Marte (1:40).

EN USO DE LICENCIA: Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Juan Julio Campos Ventura, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio César López Peña, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Carlos Máximo Mejía Abreu, Francisco Javier Paulino, Rosa Amalia Pilarte López, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Enriqueta Rojas Javier y Elías Wessin Chávez

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Manuel Miguel Florián Terrero, Betty Gerónimo Santana, Rubén Darío Maldonado Díaz, Fior Daliza Peguero Varela y Franklin Ramírez de los Santos.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, miércoles veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 58

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones dieciocho doscientos doce mil ciento pesos dominicanos 00/100 con (RD\$344,980,212,118.00) o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 21/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, en la sesión extraordinaria No. 32 celebrada hoy, 27/12/2023

»Número de Iniciativa: 11163-2020-2024-CD

Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo hasta el viernes 29 de diciembre, resultó: APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "El proyecto fue remitido, por decisión del Pleno, a la Comisión Permanente de Hacienda, quien tiene que rendir el informe, a plazo fijo hasta el próximo viernes. La sesión del viernes la vamos a convocar temprano, porque hay muchos diputados que tienen que salir, entonces, la vamos a convocar a las diez (10:00) de la mañana, para que sepan; a pesar de que ya habíamos previsto que era para las once (11:00)".

Este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo hasta el viernes 29 de diciembre.

Se pasa al punto 8.4.31 del orden del día.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 58

PUNTO NO. 8.4.31: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 07/08/2023. (Ref.08604/05924/04720-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 23/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023.

»Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "La honorable diputada proponente (alude a Lourdes Josefina Aybar Dionisio) no está presente, por lo que, voy a someter que lo dejemos sobre la mesa".

Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometido a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa por ausencia de su proponente, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó sobre la mesa por ausencia de su proponente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Miren, vamos a conocer los puntos 8.4.32 y 8.4.34, y ahí terminamos, los demás los dejamos sobre la mesa".

Votación 015

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 8.4.32 y 8.4.34, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 58

Se pasa al punto 8.4.32 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.32: **Proyecto de ley que solicita la designación de una calle con el nombre de Gladys Gutiérrez en el Distrito Nacional.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 11/10/2023. (Ref.08969-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Plazo vencido el 23/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 05/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023.

»Número de Iniciativa: 11036-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "Hice un acuerdo verbal, a ver si nos interpretamos mediante el lenguaje de señas, doña Magda Rodríguez (se dirige a la proponente del proyecto), de que lo conociéramos en primera lectura, y hagamos la lectura y los debates en la segunda".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona asintió.

Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "No hay que declararlo de urgencia, porque el viernes lo conoceremos en segunda lectura. En los debates de ese proyecto voy a decir algo importante y trascendente para el país, doña Magda".



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 58

Votación 017

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "El viernes la sesión es a las diez (10:00) de la mañana. Entonces, en virtud de que la Comisión Permanente de Hacienda, por mandato del Pleno, se va a reunir mañana, nosotros revocamos la convocatoria que había para mañana, ¿de acuerdo? No hay convocatoria de sesión mañana, sino que hay comisión; y el viernes hay sesión a las diez (10:00) de la mañana, por decisión del Pleno".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión.

Se pasa al punto 8.4.34 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.34: Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y faculta al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre, legalmente declarados, que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 03/10/2023. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Plazo vencido el 03/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 19/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 27/12/2023.

Fue concedido un turno de procedimiento al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien se expresó como sigue: "Nosotros participamos en la comisión y ningún sector estuvo de acuerdo con esta ley, que permite que los productores locales se vayan a la quiebra. Nosotros



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 58

sometemos, presidente, que este proyecto de ley vuelva a la comisión, porque aprobar esto en el día de hoy es mandar un mal mensaje a los productores agropecuarios. Pedimos, pues, que vuelva a la comisión".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Es un procedimiento; yo tengo que someterlo".

Agotó un turno el diputado José Rafael Hernández Portes y se manifestó como sigue: "Realmente, cuando se habló de este proyecto, e inclusive participamos en algunas sesiones en la Comisión Permanente de Hacienda, vimos que todos los sectores que tienen que ver con el azúcar estaban opuestos. Acordamos que el azúcar se iba a dejar fuera del proyecto, que el país tenía otras necesidades, como es el caso que se está presentando en estos momentos con el suministro del arroz. Todos los que me conocen saben que desde que llegué a este hemiciclo he defendido a rajatabla el sector productor, sin dejar de reconocer que hay momentos, como los que transcurrieron el año pasado, en los que hubo una sequía que afectó al país, y que por ende, afectó a la producción arrocera. Posteriormente, hubo la situación del desastre natural en noviembre, o sea, las inundaciones, que también afectaron al sector. En el caso que concierne al arroz, desde el año 1998 se formó la Comisión Nacional Arrocera, que es la que traza las pautas y la política a seguir, lo que ha permitido que, durante más de veinte años, haya estabilidad en el sector arrocero, ya que esa comisión está compuesta por productores, tanto de la reforma agraria, como privados; por agroindustriales, tanto privados como de la reforma agraria; por las autoridades del Gobierno, y quien la preside es el Ministerio de Agricultura. Recientemente, cuando se pasó el inventario del arroz, resulta que en relación al año pasado, en estos momentos, el país tiene un déficit de unos 2.2 millones de quintales. Eso ha provocado lo que han visto en la prensa en las últimas dos o tres semanas, que el precio del arroz se ha movido, lo que llama a preocupación, porque si hay algo que este sector tiene es que juega a la estabilidad. Por consiguiente, la Comisión Nacional Arrocera autorizó para que, en la medida de lo posible, se importen unas treinta mil toneladas de arroz, y de ser posible, se llegue a cuarenta y cinco mil



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 58

toneladas. Si ese arroz entrara al país, pagando un 20%, el sector estaría en la necesidad de subir el precio, cinco pesos (RD\$5.00) la libra, y si nosotros estamos aquí para defender a los productores, también estamos aquí para defender a los consumidores, porque si de algo se trata es de que haya estabilidad. Inclusive, como estamos en una lucha con Estados Unidos, fruto del Tratado DR-CAFTA, la comisión acordó que ese arroz se le compre a los Estados Unidos, como una muestra a que su embajador, que llegó recientemente, entienda que necesitamos un 'acuerdo de ganar-ganar', porque ellos pueden ver que este país, cuando tiene que importar, se lo compra a ellos. Se necesita la garantía alimentaria de nuestro país, y garantía alimentaria significa proteger a nuestros productores, pero sin dejar de reconocer que cuando haya que importar, hay que hacerlo. También, queremos aprovechar para decirle al señor Presidente de la República que a los productores de arroz se les debe ochenta y tres millones de pesos (RD\$83,000,000.00), de la segunda etapa de 2022, y cien pesos (RD\$100.00) por fanega, que se les prometió en la cosecha primera de 2023; además, necesitamos que a los productores, que por causa de los fenómenos naturales no pudieron pagar su crédito al Banco Agrícola, se les dé una exoneración o se les ponga a pagar en un largo plazo. Es cuanto, Presidente'.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "En virtud del turno que ha tomado el diputado Negro (alude al diputado Hernández Portes), yo les pido que hagamos una consulta aquí, para ver si nos ponemos de acuerdo, si no, entonces, tengo que someter el procedimiento. Ahora, por prudencia, ¿usted me entiende?, quiero hacer la consulta, y por el respeto que tenemos por una persona como el diputado Negro Hernández. Aquí hay que ser amplios, la vista tiene que ser 360, ¿me entiende?, hay que verlos a todos". Pasados unos minutos en consulta con varios diputados, el diputado presidente subrayó: "Bien, ¡vamos arriba! Señores, este es el último proyecto. Por favor, diputados, les pido que retornen a sus curules, queremos terminar y vamos a hacerlo con democracia; lo que acuerde el Pleno. Miren, tenemos un acuerdo, en este caso, de desacuerdo, ¿verdad?, estoy viendo, para ver si interpreté..., un acuerdo de no acuerdo; o no de no acuerdo, un acuerdo de desacuerdo, porque hemos acordado, parcialmente, mejor dicho, para decirlo como dice Máximo Castro, conocer el proyecto, si lo deciden las bancadas.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 58

Pero, hay una petición de un procedimiento que ha solicitado la bancada del honorable diputado Tobías Crespo, que está opuesta totalmente al proyecto, si así lo interpreto, y el PLD también; además hay algunos diputados que tienen situaciones y peticiones de sus gremios. Nosotros, independientemente de si el diputado Negro Hernández fuera de otra bancada, igual lo tratamos, porque la verdad es que todos los diputados nos merecen respeto; pero en su caso, él ha hecho un planteamiento que no es de él, sino del sector donde él interviene. Quiero llamar a los señores diputados, que por favor, me atiendan, porque si no atienden no podemos bien llevar esta situación. Entonces, miren, hay dos corrientes, y tengo que ir en el acuerdo, pero también en el procedimiento; aquí favorezco el planteamiento que ha hecho el colega Rafael Tobías. De acuerdo al artículo 90, yo estoy en la obligación, salvo que él lo retire, y no está en esa actitud, de someter el procedimiento del diputado Tobías Crespo. Quiero edificar al Pleno para que todos sepamos lo que vamos a votar, por eso les pido, otra vez, como hicimos al principio, que todos me pongan su atención, porque uno suele confundirse; llamo a los diputados a que ocupen sus curules, porque vamos a votar, en un sentido o en otro, y esto se va a resolver con votos. Entonces, hemos hecho un acuerdo, reitero, de no acuerdo, o sea, no estamos consensuados. Hay una corriente, que ya lo ha planteado a través de su procedimiento, que entiende que el proyecto debe conocerse luego, y que sea remitido a estudio de la comisión; y hay otra corriente que entendemos, o que entiende, que el proyecto debe conocerse hoy en primera lectura y que lo remitamos a estudio de comisión, como hemos hecho con otros. Entonces, ¿qué yo les pido?, vamos a votar, y lo que aquí se determine eso es lo que vamos a hacer. Este es el último proyecto del día de hoy, y les dije que no vamos a tener el almuerzo aquí, entonces, veo a muchos diputados que salen. Si se queda la discusión, tenemos el acuerdo, ahí sí hay un acuerdo, de dar los turnos a las diferentes bancadas; aunque vaya a la comisión, y que luego, también se debata, no importa, porque en el Congreso hay que debatir. Entonces, esa es la ruta crítica, acogiendo lo que dice Rafael Tobías, que vamos a observar en la tarde de hoy. Así pues, ¿qué les pido a los diputados?, que por favor ocupen sus curules. Yo hablo por mí, yo soy un señor mayor y muy poco me paro de mi curul, y siempre les digo, algunos creerán que es ahora, pero aquí están el profesor Radhamés Camacho y la doctora Rafaela Albuquerque, que



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 58

presidieron la Cámara y saben que yo siempre estaba ahí sentado en mi curul, como lo hace el profesor y como lo hace la doctora. Entonces, vamos a votar, primero, según el artículo 90, el procedimiento del colega diputado Tobías Crespo. Por el turno de Negro Hernández, me parece, no puedo fijar su posición, pero por su turno, entiendo que él, también, está dentro de los que entendemos que este proyecto es importante y que debemos debatirlo en el día de hoy. Les pido a los señores diputados que se preparen para la votación, para que sepamos lo que estamos votando. Tobías Crespo pide que sea remitido a estudio de la comisión; la otra corriente, en la que nos inscribimos, pide que lo aprobemos en primera lectura hoy y que lo remitamos a comisión, ¿de acuerdo? Ahora, el procedimiento que voy a someter es el de Tobías Crespo, porque está primero".

Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: RECHAZADA. 50 DIPUTADOS A FAVOR, 86 DIPUTADOS EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación y ante su resultado, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Fue rechazada. Un momentito, quiero que estén edificados. Acordamos, que si ocurriera esto, entonces, vamos a permitir que las bancadas expongan su posición. Les adelanto, para que sepan, que no es que lo queremos aprobar así, sino que el proyecto, una vez se conozca en la primera lectura, sea remitido a estudio de comisión, la diferencia es cuándo lo remitíamos. Tobías Crespo y los honorables diputados que votaron entendían que debía remitirse ahora, y nosotros, la otra parte, entendemos que debe aprobarse en primera y remitirlo a comisión, como hemos hecho con otros. Entonces, ahora quiero someter que sean liberado de lectura el proyecto y el informe, para que podamos hacer los debates que hemos pautado, ¿de acuerdo?".

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón apuntó: "Que se declare la urgencia, para que vaya a comisión hoy mismo".



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 58

Señaló entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y someto, también, la petición de la declaratoria de urgencia, para remitirlo a comisión".

Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, declarado su conocimiento de urgencia, resultó: APROBADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 46 DIPUTADOS EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, se le concedió la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, quien expuso lo transcrito a continuación: "Nosotros, hablamos en representación del Bloque de la Fuerza del Pueblo. El año pasado estuvimos discutiendo una ley parecida a esta, de tasa cero, y en definitiva, según lo expresó nuestro presidente Leonel Fernández, y todos los expertos del partido, no iba a bajar el costo de los productos de primera necesidad; y la misma debía ir en beneficio de los productores locales, de darles incentivos para que puedan traer maquinarias, equipos y desmontarles los impuestos. Pero el Gobierno, desoyendo completamente la oposición, en contra del país, incluso, de los empresarios, de los industriales y de los agroindustriales, decidió aprobar una ley temporal para la importación de productos. Esta solo beneficia a dos o tres que han traído productos que acaparan, y que finalmente, como tienen el control de ellos, el ciudadano de a pie no es beneficiado con esa reducción de impuestos; lo que hacen ellos es ganar más, porque así es el capital, ¡voraz!, y no va en beneficio de los consumidores ni de los usuarios. Es muy difícil que un empresario pueda transferirle, y se demostró el año pasado con la ley de tasa cero, esa reducción de impuestos al consumidor final. Tenemos los productos elevados, el pollo está a más de cien pesos la libra, la carne de res a más de doscientos la libra, el plátano a treinta y cinco y a cuarenta, así está el arroz, el pan a diez pesos, el huevo, por las nubes también, y todos los productos en promedio, presidente, han aumentado un 30%. Es decir, la importación beneficia a un grupo reducido, pero ha quebrado a los productores locales, quienes están con 'el grito al cielo', porque este Gobierno los ha abandonado, privilegiando a dos o tres, vuelvo y repito, que



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 58

finalmente no transfieren eso a los consumidores finales. Como dijimos nosotros, desde la Fuerza del Pueblo, tanto el año pasado como este, se demostró que no bajaron los precios de los productos, porque no hay regulación de precios. No interesa que los productos lleguen a las manos a precios asequibles, con unos salarios muy deprimidos, y el Gobierno se involucra, de nuevo, en una ley de tasa cero, que el partido ha definido que quiebra la producción local. Esperamos que este voto favorable de los diputados oficialistas sea valorado en su justa dimensión, porque, en definitiva, esta ley de tasa cero no va a ir en beneficio del consumidor final, le va a generar ganancias multimillonarias a dos o tres que apoyaron a este Gobierno, y quiebra, de manera definitiva, a los productores locales. Que les vaya bien a los diputados oficialistas con esta aprobación segunda de tasa cero, en contra del pueblo dominicano".

Agotó un turno, a continuación, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien exteriorizó lo siguiente: "Miren, nuestro turno va en la dirección de la división de los poderes. Bajo ninguna circunstancia, a nosotros nos gustaría que la responsabilidad de la competencia del Congreso sea delegada al Poder Ejecutivo; provocar una ley que de manera particular tiende a que por un decreto se libere del pago de impuestos una serie de artículos, creo que es una responsabilidad del Congreso, en lo que tiene que ver con la exoneración de impuestos. Recuerdo que cuando estuvimos discutiendo la Ley General de Aduanas, había un tema en el cual unos importadores de azúcar líquido quisieron, de manera particular, imponer o convencer al Congreso de que era oportuna esa importación, que va de manera directa en detrimento de la producción azucarera nacional. La República Dominicana, históricamente, desde que Colón vino aquí, se ha caracterizado por una producción azucarera que nadie cuestiona, y bajo esa dirección, en la discusión de este proyecto de ley de tasa cero, en la Comisión Especial se generó un consenso, no solamente con los invitados que tuvimos, sino, también, con todas las bancadas. Entendíamos que de manera, quizás, hasta prudente, el turno del honorable diputado Negro (alude al diputado Hernández Portes) podía convencernos de que bajo ciertas condiciones algunos productos pudieran ser traídos al país, para evitar, básicamente, el alto costo por la escasez, en un momento determinado. Pero ese no era el caso del azúcar, bajo ninguna



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 58

circunstancia, y sobre esa parte, los que fuimos parte de esa comisión, entendíamos que habíamos llegado a un consenso. Digo todo esto, porque independientemente de que el oficialismo, en el cual en un momento yo estuve, tiene votos suficientes para imponer cosas, sin embargo, el consenso es lo que le da legitimidad al Estado. Usted puede tener una ley que sea facultativa y legal para todos, sin embargo, la legitimidad lo da el consenso, y el consenso establece que la importación a tasa cero del azúcar líquido va de manera directa en detrimento de la producción nacional. Doy gracias al presidente de la Cámara que tuvo la luz para provocar que se aprobara en primera lectura este proyecto de ley, a los fines de que pudiera ir a comisión, y que el oficialismo entendiera, de manera particular, que independientemente de los votos que tiene para ganar, estos no son suficientes para dar legitimidad, sino que había que buscar un consenso con la producción nacional. Traer azúcar líquida importada de Inglaterra, de donde sea, tiende a dinamitar el comercio nacional, que tiene que ver con las fábricas de refrescos, que nunca comprarán azúcar a granel, sino que la comprarán líquida. Por lo tanto, llamo la atención al oficialismo, de que no entiendan esto como, quizás, una derrota, en lo que tiene que ver con lograr convencernos sobre este proyecto de ley, pues, independientemente de las cosas buenas que tiene, incluir la importación a tasa cero de azúcar líquida va a traer como consecuencia una grave distorsión en la producción nacional. Quería convencer al oficialismo, a los fines de que, por favor, pongan el oído en el corazón de los productores nacionales y que protejan la producción de azúcar, que ha sido, históricamente, la fortaleza de la República Dominicana".

Al diputado José Horacio Rodríguez Grullón le fue otorgada la palabra, quien pronunció el siguiente discurso: "La verdad es que este proyecto de ley le concede al Poder Ejecutivo de turno una discrecionalidad sin precedentes en nuestro país. Este proyecto de ley está diciendo que el Presidente, en cualquier momento, por las circunstancias que sea, si se presenta una situación de desabastecimiento, puede tomar la decisión de eliminar el arancel para la importación de productos que aquí producimos a nivel nacional. Esto pone en peligro nuestra capacidad de garantizar la soberanía alimentaria, porque nuestros productores nacionales tienen que competir en una situación desventajosa frente a productores de otros países, que son



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 58

subsidiados. Ellos pueden, entonces, traer productos al mercado y colocarlos en el país mucho más barato de lo que les cuesta a los productores nacionales, sacándolos del mercado, llevándolos a la quiebra y haciendo a la República Dominicana dependiente de mercados extranjeros para el consumo de su comida básica del día a día, de la canasta básica familiar. ¿Quién ha dicho que en la República Dominicana en este momento hay desabastecimiento?; ahí se menciona el azúcar, la zafra recién comenzó en noviembre, ¿y quién ha dicho que aquí hay escasez de azúcar?, ¿quién ha dicho que aquí hay escasez de pollo?, ¿eso es lo que el Gobierno está diciendo? Pero, lo más grave es que este proyecto de ley no te da un plazo, como se hizo aquella vez, hace dos años, que nosotros nos opusimos, que te decía: 'por un período de seis meses, nosotros levantamos los aranceles', ¡no!, este proyecto de ley es sin plazo, aplica para el Poder Ejecutivo presente y para el futuro. Es un nivel de discrecionalidad preocupante, porque el Poder Ejecutivo está sometido al imperio de la ley, y para eso hay un Poder Legislativo que es el que define las leyes, y en esas leyes se establecen los aranceles. Entonces, tú le estás diciendo al Presidente que cuando él determine que hay una situación de desabastecimiento, puede ignorar la ley, porque esta le faculta a decidir cuáles son esos productos, a través de una comisión, y eso te genera un negocio. Detrás de esta ley uno lo que percibe es que hay el interés de garantizarle el negocio a los importadores de estos productos, en desmedro de quienes lo producen en nuestro país, que generan empleos en el campo, que levantan y elevan el Producto Interno Bruto, dinamizan nuestra economía. Cada vez hay mayor escasez de empleo, cada vez hay mayor migración del campo a la ciudad. ¿Por qué?, porque no ha habido el respaldo a los productores, y esta es otra medida que sigue en esa dirección, que nos preocupa. Por eso, nosotros hoy estamos rotundamente en contra de este proyecto de ley. Entendemos que tiene que ser analizado, y que en todo caso, cuando haya una situación específica que se esté viviendo de desabastecimiento, que se le mande al Congreso una solicitud y que se libere temporalmente, pero no una carta blanca, indefinida en el tiempo, para que quien sea el Presidente hoy, mañana o pasado, pueda, a su discreción, a través de una comisión que él controla, decidir si hay desabastecimiento y a cuáles artículos se les levanta el arancel o no. Eso es preocupante, y por eso nosotros pedimos que esto se lleve suave, se reflexione, se consulte a todos los sectores, y en



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 58

el día de hoy no hay las condiciones para votarlo. Por eso nosotros vamos a expresar que nuestro voto será desfavorable, en contra de esta iniciativa".

Por su parte, el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Luis Manuel Henríquez Beato, externó lo que sigue: "Nosotros hubiésemos preferido que se ampliara un poco más el debate, porque verdaderamente que es un tema que requiere de una mayor participación en la discusión de este proyecto de tasa cero. Estamos asistiendo en el día de hoy a una de las propuestas que este Gobierno está llevando a cabo, con una distorsionada visión de lo que son las políticas para desarrollar un país. Digo esto, porque usted no puede apostar a la importación, usted no puede apostar a que sin darle el apoyo a la industria nacional, un país se pueda desarrollar. Estamos asistiendo al segundo proyecto de ley de tasa cero que este Gobierno ha propuesto al Poder Legislativo. Y si hubiese sido una ley coyuntural como la que se aprobó en el 2022, bueno, pues fue una ley que obedeció a una coyuntura, pero ya un segundo proyecto amerita de que nosotros, entonces, estemos viendo que este Gobierno no tiene una política agropecuaria para apoyar a los hombres y las mujeres del campo, que lo que pretende es seguir privilegiando a importadores, los cuales le hicieron campaña al partido de Gobierno, para que puedan llenar sus almacenes y llenar sus cuentas bancarias. No hay una política, no hay una visión acertada en cuanto tiene que ver con trabajar para que nosotros tengamos una independencia, una soberanía alimentaria. Si es de tener una soberanía alimentaria, la política sería apoyar al hombre y la mujer del campo, apoyar la industria nacional, y esto es todo lo contrario; los países que pretenden desarrollar a sus ciudadanos, apuestan a la inversión nacional, apuestan a la industria nacional, porque suman valor agregado. ¿Qué suma como valor agregado el traer diez furgones de pollo por nuestra frontera?, le suma valor agregado a Brasil, que es de donde se traen esos pollos congelados; ¿qué suma como valor agregado traer desde Estados Unidos productos comestibles?, le suma valor agregado a los Estados Unidos. Nosotros, entonces, por lo que hemos visto, estamos convirtiendo este país en un país de consumismo, en un país donde los jóvenes tengan que ir al motoconcho o a servir de 'bartender' en los hoteles. ¿Hacia dónde nos lleva Luis Abinader?, ¿hacia dónde nos lleva esta desproporcionada visión



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 58

económica errada de este Gobierno? Esta propuesta de ley hunde al aparato productivo nacional. Mientras el PLD apostó por las visitas sorpresa al hombre y la mujer del campo, hoy Luis Abinader y el Gobierno del PRM apuestan a los importadores, y no será nunca posible que el PLD haga causa común con un despropósito de esta naturaleza. Esta Ley No.6-22 (la muestra), que con la oposición del PLD aprobó la bancada del PRM, no ha surtido sus efectos; esta ley establecía, claramente, cuáles eran los aranceles que se estaban eliminando, sin embargo, tenía un plazo de seis meses. Esta propuesta que hoy estamos discutiendo le da apertura para que el Presidente de la República pueda, de manera administrativa, cuando lo entienda conveniente, autorizar importaciones, para venir a competir con el hombre y la mujer del campo, que hoy el PLD se presta a defender, porque defender al hombre y la mujer del campo es defender la economía nacional y la independencia y soberanía alimentaria. ¿En qué benefició que los importadores tuvieran tasa cero?, aquí está la prueba del engaño de 'el Cambio' (muestra una cubeta morada con productos alimenticios, los cuales iba sacando según los mencionaba y entrando en una cubeta blanca que tenía una etiqueta que decía: 'Prueba del engaño del cambio'). ¿A cómo estaba el pan hace tres años?, un pan costaba tres pesos, ¿cuánto cuesta hoy?, ocho con cincuenta, sacaron cero; el huevo que costaba tres con veinticinco, hoy cuesta ocho pesos, sacaron cero; la salsa que costaba treinta pesos, hoy cuesta setenta y cinco, ¿sacaron? (a viva voz, varios diputados respondieron: 'cero'); los guandules que costaban cuarenta y nueve pesos, hoy cuestan noventa, ¿sacaron? (a viva voz, varios diputados respondieron 'cero'); las habichuelas, que la libra costaba setenta y nueve pesos, hoy cuesta ciento nueve, ¿sacaron? (a viva voz, varios diputados respondieron 'cero'); el arroz que costaba veintiséis pesos y hoy cuesta cuarenta pesos, ¿cuánto sacaron? (a viva voz, varios diputados respondieron 'cero'); el aceite que costaba sesenta y nueve pesos y hoy está en ciento veinte pesos, ¿sacaron? (a viva voz, varios diputados respondieron 'cero'); pero el plátano, con el que el dominicano se come su mangú, en el gobierno del PLD costaba cinco pesos y ahora un plátano cuesta cuarenta pesos, ¿sacaron? (a viva voz, varios diputados respondieron 'cero'). No hay mayor muestra que esta. ¡Aquí está la prueba del engaño de 'el Cambio'! Nosotros somos legisladores y representamos a hombres y mujeres pobres, representamos provincias, representamos sus barrios, y esa gente está



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 58

comprando la comida más cara. Es por ello, que hoy estamos implorando que esta política económica-errática sea descontinuada, y que nosotros no apoyemos el despropósito de esta ley de tasa cero. Nos han dejado solos, al PLD, en la lucha en favor del hombre y la mujer del campo, los aliados del bloque opositor nos han dejado solos, Participación Ciudadana y los que marchaban en la 'Marcha Verde' nos han dejado solos, los que marchaban en la 'Marcha Negra' y los que marchaban con las sombrillas amarillas han dejado solo a este bloque opositor. Nosotros sabemos que allí afuera hay un pueblo y que nos sigue observando, ahí afuera hay un pueblo que está comprando la comida cara, pero gracias a Dios, no hay mal que dure cien años ni un pueblo que lo resista, y este pueblo sabe rectificar cuando cambia; el cambio nos engañó y la mayor muestra es que en el día de hoy ustedes apuestan a los importadores, y de este lado, la Fuerza del Pueblo, el PRD, Opción Democrática y el PLD apoyamos la producción nacional y a los hombres y las mujeres pobres de las provincias y de los barrios del Gran Santo Domingo. Muchas gracias, y ¡qué Dios me los bendiga!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Hicimos un compromiso para oír las diferentes bancadas. Voy a otorgar el turno ahora al colega Julito Fulcar, y hasta yo ahorita voy a decir unas cositas, pero breve. Lo único que quiero señalar a Luis Henríquez y a los demás es que este es el primer debate, porque vamos a hacer los otros, todavía queda mucho por delante".

Habló a continuación el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, y expuso: "Le solicité al colega Luis Henríquez que me facilitara las dos cubetas, en condición de préstamo, para devolvérselas al final, porque así como él hizo el ejemplo, yo quería hacer un paralelismo, de cómo encontró el Gobierno del Presidente Luis Abinader a la República Dominicana. Esa olla morada que presenta el compañero Luis Henríquez la dejó el PLD totalmente vacía, porque el pueblo dominicano no tenía recursos, absolutamente, para comprar nada y se estaba muriendo de hambre. Recordemos que encontramos una República Dominicana cerrada y al borde del colapso, de la quiebra, fruto de una gestión desacertada, orientada a sacrificar a los grandes sectores de la vida nacional, que



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 58

llevó el PLD, porque en aquel gobierno, diferente a este, sí había concentración de riquezas. Este es un Gobierno garantista, que se ha preocupado por trabajar para todos los sectores de la vida nacional, y ejemplo de ello ha sido todo el aporte que el Gobierno ha hecho con los sectores productivos de la vida nacional. O acaso, ¿no fue el Gobierno del Presidente Luis Abinader que en el momento de dificultad del aumento de los derivados de la harina, justamente, decidió subsidiar el pan?; ¿no fue el Gobierno del Presidente Luis Abinader que decidió subsidiar los insecticidas en la República Dominicana?; ¿no fue el Gobierno del Presidente Luis Abinader que decidió subsidiar el pollo en la República Dominicana?; ¿no fue ese Gobierno, cuando en ocasión del cierre de la frontera, y lógicamente la paralización del mercado nacional, decidió comprarles directamente los pollos a los productores de la República Dominicana, para que no tuvieran que cargar con el costo de la poca comercialización que existía en ese momento? Estamos hablando, entonces, de un Gobierno que ha sido capaz de atender a todos los sectores. Ahora, presidente, compañeros y compañeras, ¿qué es lo que no hace el Gobierno de Luis Abinader?, lo que no hace el Gobierno de Luis Abinader es, al margen de la ley, beneficiar a sectores de la vida nacional, como sí se hacía en ocasiones anteriores; lo que ha hecho este Gobierno es sustentarse en la ley para hacer todo, y aquello que no está claramente establecido en una normativa, enviarlo al Congreso de la República, que es la instancia oficial, constitucional, establecida, para legislar y aprobar las leyes. Mandarlo aquí como mandó, en aquella ocasión, el proyecto de ley para aplicar tasa cero al arancel de sesenta y seis productos por seis meses, y como lo está haciendo, en este momento, con algunos productos que registran escasez. ¿De qué es lo que se trata?, que aquí hay sectores políticos, que detrás de su aparente respaldo al pueblo dominicano, a los sectores productivos, lo que esconden es la protección a grandes empresarios, a los que en un momento determinado no les conviene que se tomen medidas, como las que se están orientando aquí. Entonces, vienen con un discurso populista, a hacer entender a la Nación dominicana que están defendiendo a los pobres. ¡Ay chichi!, así hasta yo querría que me defendieran, porque no es verdad que los defienden. El que está defendiendo a los pobres de la República Dominicana, garantizando que no haya agiotismo, que no haya escasez de productos, que no se disparen los precios de los artículos de primera



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 58

necesidad, es justamente este Gobierno de Luis Abinader. Esta medida que se está enviando aquí, que tiene la intención de controlar el mercado nacional, procura, precisamente, evitar que se produzca una especulación que traiga como consecuencia un aumento desproporcionado de los artículos de primera necesidad. Ahora bien, hablamos de consenso y hablamos de gobierno y de oposición, y yo quiero que alguien me diga si ha habido una gestión de gobierno, tanto desde el Congreso de la República, como desde el propio Poder Ejecutivo, que haya sido más concertador que este. El hecho de que nosotros estemos hablando hoy de enviar, de nuevo, a comisión este proyecto, es una expresión de la apertura democrática y de la vocación de buscar el consenso con la que hemos manejado esta gestión en la Cámara de Diputados y en el Congreso de la República Dominicana. De tal manera, que yo espero, que como estamos planteando la idea del consenso, 'la hamaca pueda ir y venir', y que así como nosotros flexibilizamos, también la oposición entienda que tiene que flexibilizar para que la concertación sea un acuerdo entre dos y no sea la imposición de una parte, porque se entiende que la oposición es minoría, y nosotros hemos venido con el criterio de no hacer lo que se decía aquí en el cuatrienio pasado, 'que las minorías se escuchan, se aplauden y después se aplastan'. Nosotros hemos venido con el criterio de aprovechar la mayoría que tiene el PRM y sus aliados, en este Congreso Nacional, para procurar el consenso, importantizando la oposición y las minorías. Nosotros esperamos que ellos, también, entiendan que es necesario que asuman una actitud de flexibilidad y de colaboración, y apoyar aquellas cosas que beneficien a la República Dominicana; pero podemos debatir a fondo los elementos del proyecto. Vamos a relegar ese debate para la segunda lectura, y yo estoy planteando, presidente, tal y como usted lo ha sugerido, que el proyecto sea declarado de urgencia, que sea aprobado en primera lectura y que en segunda lectura sea enviado a comisión, a plazo fijo hasta el próximo viernes. Llamo a los diputados y diputados del Bloque del PRM y aliados, y a los diputados sensatos que estamos aquí en la Cámara y que tenemos compromisos con el interés nacional, a que votemos favorable por esta propuesta".



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 58

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo dije que me iba a reservar la posibilidad de una participación, solo para decir, que ciertamente, la intención del Poder Ejecutivo con este proyecto es garantizar que los productos de primera necesidad lleguen a precios asequibles al pueblo dominicano; mientras, en otras circunstancias, estas medidas se tomaban administrativamente, y aquí hay diputados que eran ministros, viceministros, y saben que estoy diciendo la verdad. Las medidas se tomaban administrativamente, ellos lo saben, y no pueden mirarme a la cara ahora diciéndome que no era así, administrativamente se tomaban. Tenemos por cientos las decisiones que se tomaban administrativamente, para lograr...

En este momento, se produjo un resquebrajamiento del orden en la sala.

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "¡Silencio, por favor!".

A viva voz, se escuchó un diputado vociferar: "¡Eso es mentira!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "¡Diputado!, mire, sea más respetuoso, ¡sea más respetuoso! Yo nunca he salido a decirle a usted que es mentira una cosa que esté diciendo. No me pueden mirar a la cara, porque saben muy bien que aquí se tomaban por cientos las medidas de esta naturaleza, administrativamente, en todos los gobiernos...

A viva voz, el diputado Tulio Jiménez Díaz enfatizó: "¡Recoja eso!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "No tengo que recogerlo, lo que tengo es que presentar las pruebas. No lo voy a recoger, Tulio, y le pido, ¡por favor!, que se siente, porque yo no sé por qué la gente no tiene la capacidad de escuchar al otro, cuando básicamente, aquí, a todos se les escucha. ¡Ay, si les 'pisan un callo!', entonces, se ponen como abejas; ¡ay, si tuvieran la mayoría, para hacer lo mismo que hacían!, porque no me lo cuenten, que yo lo viví, para hacer lo mismo que hacían aquí, y como dijo el vocero de la bancada del PRM, nosotros



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 58

siempre tratamos de consensuar, en la medida de lo posible, ¡es así! Entonces, estas medidas que estamos trabajando en el día de hoy, nosotros ya se lo dijimos en privado, aquí, a los voceros de las bancadas del Partido Fuerza del Pueblo, del PLD, del Partido Reformista, y a otros colegas queridos, que nosotros estamos en la mejor disposición de que se concerten los arreglos. Por ejemplo, 'los seis meses', yo creo que debe tener un límite, como ha dicho el diputado José Horacio, por eso estamos patrocinando que vuelva a la comisión, y creemos que el tema del azúcar hay que revisarlo, porque debe estar fuera totalmente, nosotros lo creemos y...

En tanto el diputado presidente hacía uso de la palabra, en este momento, a viva voz varios diputados vociferaban 'intolerantes' a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana.

Ante tal situación, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato exclamó: "Nos están ofendiendo, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Intolerantes no, intolerantísimos, ¡súper intolerantes!".

Así las cosas, en este instante, siendo las dos horas y cuarenta y seis minutos (02:46) de la tarde, los diputados de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana procedieron a retirarse del hemiciclo.

Mientras se retiraban del hemiciclo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Si se van a ir, Luis Henríquez, un momentito, ¡tranquilo!, ¡con calma!, si se va a ir porque no me puede escuchar, quiero decirle, yo nunca voy a hacer lo mismo, yo siempre lo voy a oír a usted. ¡Ay, si tuvieran mayoría! Por favor, pido a los diputados que no están saliendo, que se mantengan en sus curules; paciencia, serenidad y calma". En este momento, el diputado presidente ordenó que se hiciera un conteo manual de los diputados presentes en el hemiciclo. Mientras se realizaba el conteo, señaló: "Vamos a sentarnos, por favor. Decía, cuando los



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 58

intolerantes no me permitieron dirigirme a ellos, que aun así siempre los voy a escuchar, que nosotros estamos en la mejor disposición de que este proyecto, cuando se debata, de nuevo, en la comisión, pueda ser mejorado. El tema del azúcar tenemos que resolverlo, definitivamente, para que no quede con dudas; el tema de la temporalidad del proyecto, también; y además, cualquier otra mejora que fuera necesaria. Ahora estamos haciendo un conteo manual, y le pido a cada diputado, por favor, que ocupe su curul, para poder nosotros tener la posibilidad de verificar si contamos con el cuórum o no. Llamamos a cualquier diputado, de los que estén en la cercanía, que por favor se dirijan hasta aquí, para que concluyamos con los trabajos del día de hoy. Estamos haciendo una revisión, si no contamos con el cuórum, en breve, cerramos y terminamos". Tras varios minutos de espera, el diputado presidente manifestó: "Miren, señores, varios diputados vienen de camino, yo he hablado con ellos, vamos a esperar cinco minutos, ¡cinco nada más!, cuéntenlos, porque es para que nos vayamos rápido". Transcurrido el tiempo de espera y al constatarse, a través del conteo manual, que había cuórum, el diputado presidente refirió: "Organicémonos, que tenemos cuórum. Tengo entendido que viene un par de diputados más por ahí, pero vamos a trabajar nosotros. Ahora, lo único que quiero pedirles es que cada diputado solo atienda a su curul. Gracias a los colegas que vinieron, les damos las gracias, de verdad, qué oportuna. Entonces, aun así, nosotros vamos a mantener la postura que hemos tenido y el acuerdo que hicimos, no solo con los demás diputados, sino también, en cierto modo, frente al país, de que el proyecto sea aprobado en primera lectura y remitido a la comisión, que le hará importantes modificaciones, incluidas la temporalidad, que es, desde nuestro juicio, uno de los aspectos más importantes". En este momento, una vez más el diputado presidente solicitó al personal técnico que realizara una verificación manual del cuórum. Mientras se hacía la verificación, detalló: "Entonces, vamos a someter la declaratoria de urgencia del proyecto, con la finalidad de que en la segunda lectura lo remitamos a estudio de la misma comisión, como propuso el vocero del PRM (alude al diputado Julito Fulcar Encarnación), con plazo fijo hasta el viernes, para que mañana la comisión haga este importante trabajo. Llamo a la Comisión Permanente de Hacienda, que tienen un arduo trabajo mañana, por eso estamos suspendiendo la sesión de mañana; la reunión va a ser a las diez (10:00) de la mañana". En este momento, por



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 58

Secretaría, se le observó al diputado presidente que la declaratoria de urgencia había sido aprobada en la última votación. Ante tal aclaración, el diputado presidente aclaró: "No tengo que someter la urgencia, porque está declarada, ciertamente, cuando liberamos de lectura". En este instante, al comunicarle el personal que no había cuórum, el diputado presidente enfatizó: "¡Por favor!, es que cuando entra uno, salen otros, y yo les digo que tenemos que mantenernos, porque esto lo hubiésemos resuelto ya. Por favor, manténganse en sus curules, porque si usted no se mantiene en su curul no podemos hacer el conteo manual; es que yo no veo cuál es el problema que tienen para mantenerse sentados; yo no lo entiendo. ¡Faltan tres otra vez! Es que es un problema serio el entra y sale, yo no he visto una cosa como esa. Un momentito, que vienen subiendo varios diputados más. Ruego un poquito de paciencia, por favor. Les pido a los que están aquí dentro que no salgan. No sé qué fue lo que pasó, porque completamos el cuórum y se nos descompletó de nuevo. Todavía estamos siendo generosos, que no hemos hecho el pase de lista". Tras el personal técnico finalizar el conteo manual y comunicar que había cuórum, el diputado presidente declaró: "Entonces, reanudamos los trabajos, después del retiro de la bancada que lo anunció. Me confirman que tenemos noventa y siete diputados aquí presentes, desde luego, en el voto se reflejará la cantidad exacta que tenemos. Entonces, ya más temprano, habíamos declarado de urgencia este proyecto, para en la segunda lectura reenviarlo a comisión, con plazo fijo".

Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 58

Mientras sometía la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: "Con la observación de que va a ser modificado para excluir todo lo que tiene que ver con el azúcar y la temporalidad".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Aunque el informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda no fue leído por Secretaría, se hace constar para fines de documentación de la presente acta, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE, DE MANERA PROVISIONAL, GRAVA CON TASA CERO EN EL ARANCEL DE ADUANAS EL AZÚCAR, EN SUS TIPOS CREMA Y REFINO, Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO A TOMAR MEDIDAS ESPECIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE, LEGALMENTE DECLARADOS, QUE GENEREN DESABASTO DE BIENES QUE COMPONGAN LA CANASTA FAMILIAR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.29-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 14 de diciembre de 2023;



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 58

- b) Asistencia No.29-SLO-2023, de la reunión del jueves, 14 de diciembre de 2023;
- c) Reporte No.00139-2023-SLO, del 16 de octubre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11023-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que, de manera provisional, grava

con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y faculta al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre, legalmente declarados, que generen desabasto de bienes que compongan la

canasta familiar.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11023-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y faculta al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre, legalmente declarados, que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 3 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 04 de octubre de 2023. Plazo vencido el 03 de noviembre de 2023.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 58

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2023-CD, del 5 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.09-SLO-2023-CD, del 9 de octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.12-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023; No.15-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023; No.17-SLO-2023-CD, del 31 de octubre de 2023; No.18-SLO-2023-CD, del 7 de noviembre de 2023, en la que se recibió a los señores Máximo Pérez Pérez, director y Ramón Hidalgo, secretario, ambos del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR); Melissa Morin Fondeur, abogada y Eduardo Rodríguez, asesor, ambos de la Dirección General de Aduanas (DGA); No.19-SLO-2023-CD, del 9 de noviembre de 2023, en la que se recibió a los señores Eduardo Martínez Lima Jr, del Central Romana Corporation; Mario E. Pujols, Roberto Despradel y Eduardo Vásquez, todos de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD); Osmar C. Benítez, de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD); Juan Pablo Ortiz García, Jesús O. Soriano R., Juan Antonio Japa Trinidad y Carlos Manuel Zorrilla, todos de la Federación Dominicana de Colonos Azucareros Inc. (FEDOCA); Jonathan Rivera, de la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA); No.20-SLO-2023-CD, del 13 de noviembre de 2023; No.21-SLO-2023-CD, del 14 de noviembre de 2023, en la que se recibió al señor Virgilio Pérez Barnal, del Consorcio Azucarero Central Barahona; No.23-SLO-2023-CD, del 20 de noviembre de 2023, en la que se recibió al señor Dionisio Buitrago, gerente de Agro Business (CAEI), Hamlet Gutiérrez Mota, gerente Políticas Públicas (AIRD); No.24-SLO-2023-CD, del 23 de noviembre de 2023; No.25-SLO-2023-CD, del 27 de noviembre de 2023; No.26-SLO-2023-CD, del 30 de noviembre de 2023; No.27-SLO-2023-CD, del 11 de diciembre de 2023; No.29- SLO-2023-CD, del 14 de diciembre de 2023; en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, diez vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, tres artículos. Tiene por objeto que, de manera provisional, gravar con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y facultar al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre, legalmente declarados, que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 58 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la iniciativa No.11023-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y faculta al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre, legalmente declarados, que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y recibir a los señores: Máximo Pérez Pérez, director y Ramón Hidalgo, secretario, ambos del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR); Melissa Morin Fondeur, y Eduardo Rodríguez, abogada y asesor, de la Dirección General de Aduanas (DGA), respectivamente; Eduardo Martínez Lima Jr, del Central Romana Corporation; Mario E. Pujols, Roberto Despradel y Eduardo Vásquez, todos de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD); Osmar C. Benítez, de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD); Juan Pablo Ortiz García, Jesús O. Soriano R., Juan Antonio Japa Trinidad y Carlos Manuel Zorrilla, todos de la Federación Dominicana de Colonos Azucareros Inc. (FEDOCA); Jonathan Rivera, de la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA); y Virgilio Pérez Barnal, del Consorcio Azucarero Central Barahona, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, de manera excepcional, a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia, desabasto, o desastres naturales que generen escasez de bienes que compongan la canasta familiar.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado garantizar la seguridad alimentaria, así como el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables del país;



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 58

Considerando segundo: Que el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de la recaudación, orientación e inversión de los tributes y, en ese orden, cuenta con los criterios, variables e informaciones para requerir las medidas legislativas, de carácter permanente o temporal, que permitan un manejo eficaz de la economía;

Considerando tercero: Que es oportuno adoptar medidas respecto a las importaciones de productos de la canasta familiar para garantizar a los consumidores su disponibilidad, a precios razonables en el mercado local, garantizando la libre empresa, el comercio y la industria;

Considerando cuarto: Que el azúcar en sus distintos tipos, es uno de los principales productos que Integra la canasta familiar y se utiliza directamente en la elaboración de otros productos, por lo que, es deber del Estado garantizar, en la medida de lo posible, la estabilidad de sus precios, sin perjudicar a los productores, comerciantes, importadores y distribuidores nacionales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.2-95 del Congreso Nacional, del 20 de enero de 1995, que aprueba los Acuerdos en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, suscritos el 15 de abril de 1994, en Marrakech, por las Partes Contratantes del GATT, la cual crea la Organización Mundial del Comercio (OMC);

Vista: La Resolución No.92-99 del Congreso Nacional, del 13 de octubre de 1999, que aprueba las modificaciones introducidas a la Lista XXIII de la República Dominicana anexa al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 94);

Vista: La Ley Orgánica del Instituto Azucarero Dominicano No.618, del 16 de febrero de 1965, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.14-93, del 26 de agosto de 1993, que aprueba el Arancel de Aduanas de la República Dominicana, y sus modificaciones;



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 58

Vista: La Ley No.146-00, del 27 de diciembre de 2000, sobre Reforma Arancelaria y Compensación Fiscal, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana;

Vista: La Ley No.168-21, del 9 de agosto de 2021, de Aduanas de la República Dominicana. Deroga la Ley No.3489 del 1953, así como varios artículos de la Ley No.226-06, del 19 de junio de 2006;

Visto: El Decreto No.605-21, del 27 de septiembre de 2021, que deroga los decretos Nos.505-99 y 569-12. Crea e integra la Comisión para las Importaciones Agropecuarias, la cual tendrá un plazo de 15 días para elaborar un reglamento para su funcionamiento y los procedimientos a seguir para las importaciones agropecuarias;

Visto: El Decreto No.553-22, del 26 de septiembre de 2022, que establece el Reglamento para la Regulación de las Importaciones de los Contingentes Arancelarios de la Lista XXIII de República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Articulo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo, de manera excepcional, a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia, desabasto o desastres naturales que generen escasez de bienes que compongan la canasta familiar.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional a productos agropecuarios y sanitarios que en un estado de emergencia afecten los precios de la canasta familiar.

Articulo 3.- Adopción de medidas en caso de emergencia o desastre. El Poder Ejecutivo, en situaciones de emergencia, desabasto o desastres naturales que generen escasez de bienes que integren la canasta familiar, luego de comprobar la situación, en la cual la Comisión para las



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 58

Importaciones Agropecuarias demuestre la realidad de desabasto del mercado del bien agropecuario de que se trate, podrá autorizar a la Dirección General de Aduanas (DGA), la importación libre de Arancel e Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), de aquellos volúmenes que determine la Comisión, previo estudio técnico que indique la cantidad necesaria a importar para cubrir el desabasto y estabilizar los precios internes del producto de que se trate, siempre procurando no afectar la producción nacional.

Párrafo I.- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura certificarán que los productos de importación cumplan con los requerimientos sanitarios y fitosanitarios exigidos por la legislación nacional, a fin de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad alimentaria de las personas.

Párrafo II.- En el caso de los productos agropecuarios, tales como: ajo, arroz, azúcar, carne de polio, cebolla, frijoles, leche en polvo, incluidas en la Rectificación Técnica de la Lista XXIII de Concesiones Arancelarias, sometida por la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), de deben de cumplir los procedimientos establecidos para aplicar la Resolución No.92-99 del Congreso Nacional, del 13 de octubre de 1999, que aprueba las modificaciones introducidas a la Lista XXIII de la República Dominicana anexa el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 94).

Artículo 4.- Permisos y trámites. En el caso de que el producto a importar sea azúcar, jarabe de cana, remolacha, incluyendo la azúcar invertida, el azúcar líquida y otras mezclas de jarabes de azúcar, que contengan cincuenta por ciento (50%) o más de peso seco de azucares, estarán sujetos a los permisos y trámites por ante el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), quien conjuntamente con la Comisión para las Importaciones Agropecuarias determinaran topes cuantitativos, vía cuotas, para la importación de estos productos y establecerá los mecanismos de administración correspondientes para cada caso.

Párrafo.- Corresponde al INAZUCAR, en su calidad de organismo regulador del mercado azucarero, garantizar que los contingentes aprobados



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 58

para la importación de azúcar, en sus distintos tipos, sean los necesarios para la estabilización del mercado y los precios, creando equilibrio y una justa competencia en el mercado interno, sin generar distorsiones e inestabilidad en la producción nacional.

Artículo 5.- Disposición aplicable. Cuando inicie la aplicación de una medida de emergencia prevista en esta ley, se encontraren pendientes de declarar y de despacho aduanero importaciones de los productos indicados por la situación de emergencia de que se trate, se procederá a aplicar los beneficios de esta ley a las mercancías que estén en zona primaria de jurisdicción aduanera, bajo régimen de depósito o almacenadas en operadores logísticos.

Articulo 6.- Entrada en vigencia: Esta ley entrara en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

El diputado presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las tres horas y cincuenta y cuatro minutos (03:54) de la tarde, y convocó a una tercera sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 58

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y tres (33), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 58

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33SLO23 »Fecha: 27-12-2023

Votación 013" 27.12.2023 13:31:55
»Número de Iniciativa: 11163-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo hasta el viernes 29 de diciembre.

Presentes en la votación: 138 Registrados: 148 Sí: 138 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	Ī	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	i	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 58

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21

SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 58

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 27.12.2023 13:34:34

»Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometido a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa por ausencia de su proponente.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 131 Sí: 108 No: 1 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 58

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 58

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
UAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 58

Votación 015" 27.12.2023 13:36:21

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 8.4.32 y 8.4.34.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 125 Sí: 104 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	<u> </u>	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 58

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 58

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI 194

Votación 016" 27.12.2023 13:37:44

»Número de Iniciativa: 11036-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 127 Sí: 114 No: 1 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 58

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	<u> </u>	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 58

SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 27.12.2023 13:38:40

»Número de Iniciativa: 11036-2020-2024-CD

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 129 Sí: 115 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 58

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA 1	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS 1	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO I	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS I	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO I	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS I	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE I	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL 1	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA I	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO I	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO 1	FP	SI	106

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

MELVIN ALEXIS GUSTAVO MARTA DE JESÚS NICOLÁS TOLENTINO JULIO CÉSAR	PRM PRM PRM PRM PRM	SI	56 57 ? 59 ?
GUSTAVO MARTA DE JESÚS	PRM PRM		57
GUSTAVO	PRM		57
	_		
MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
			_
ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ALEXIS ISAAC	PRM		54
NICOLÁS	PRM	SI	22
FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
FAUSTINA	PRM	SI	50
JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
LUIS	PRM	SI	83
BETTY	PRM		?
JULITO	PRM	SI	44
MANUEL MIGUEL	PRM		?
LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LUIS RENÉ	PRM		?
SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
NIDIO	PRM		7
ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
JULIO EMIL	PRM		40
SADOKY	PRM	SI	39
	_	SI	38
	JULIO EMIL ALTAGRACIA YARELYS NIDIO SERVIA AUGUSTA LUIS RENÉ JOSÉ MIGUEL LILY GERMANIA MANUEL MIGUEL JULITO BETTY LUIS FRANK JUNIOR JEFRY JOSÉ FAUSTINA ESTAMY RAFAELA FÉLIX SANTIAGO NICOLÁS ALEXIS ISAAC	GREGORIO PRM SADOKY PRM JULIO EMIL PRM ALTAGRACIA YARELYS PRM NIDIO PRM SERVIA AUGUSTA PRM LUIS RENÉ PRM JOSÉ MIGUEL PRM LILY GERMANIA PRM MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM BETTY PRM LUIS PRM FRANK JUNIOR PRM JEFRY JOSÉ PRM FAUSTINA PRM ESTAMY RAFAELA PRM NICOLÁS PRM ALEXIS ISAAC PRM	GREGORIO PRM SI SADOKY PRM SI JULIO EMIL PRM ALTAGRACIA YARELYS PRM NIDIO PRM SI LUIS RENÉ PRM SI LUIS RENÉ PRM SI LILIY GERMANIA PRM SI LILIY GERMANIA PRM SI LUITO PRM SI BETTY PRM SI LUIS PRM SI LUIS PRM SI ESTANK JUNIOR PRM SI FAUSTINA PRM SI ESTAMY RAFAELA PRM SI FÉLIX SANTIAGO PRM SI ALEXIS ISAAC PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 58

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 58

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 27.12.2023 14:07:09 »Número de Iniciativa: 11023-2020-2024-CD (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 136 Registrados: 144 Sí: 50 No: 86 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 58

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM NO	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM NO	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	<u> </u>	98



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 58

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	NO	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 019" 27.12.2023 14:10:02

»Número de Iniciativa: 11023-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, declarado su conocimiento de urgencia.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 145 Sí: 88 No: 46 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 58

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA A	LPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO P	RD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO P	RD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA P	LD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO P	RM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL P	QDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS P	QDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA D	OXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS D	OXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO D	XC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA P	RSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS P	RSC		?
CASTRO	MÁXIMO P	RSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO P	RSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO F	P	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA F	P		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	P	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	P		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS F	P	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE F	P	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS F	P	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL F	P	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA F	P	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO F	P		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA F	P		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO F	P	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA F	P	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL F.	P	NO	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
				-
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 58

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 58

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 020" 27.12.2023 15:51:49

»Número de Iniciativa: 11023-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 93 No: 3 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	1	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 58

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TLLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
TLORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
BEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
BINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	<u> </u>	185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 58

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	i	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	NO	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	— <u> </u>	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	— i	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	— <u> </u>	194

Votación 021" 27.12.2023 15:53:27
»Número de Iniciativa: 11023-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 31 de este día.)

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 97 Sí: 92 No: 5 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	1	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	Ī	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	1	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	1	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 58

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	-	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 33 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 58

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	<u> </u>	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	<u> </u>	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125

BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO BRITO PEÑA JULIO ALBERTO CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS	PLD PLD PLD PLD PLD	 	127 151 123
	PLD PLD		123
CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS	PLD		
CAMPOS VENTURA JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO			133
CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO	JS	NO	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	<u> </u>	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	<u> </u>	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	<u> </u>	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	<u> </u>	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194